## **DECRETO** No. 3879 (c)

## LOTA, lunes 21 de octubre de 2019

## VISTOS:/

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la **Ley 18.883** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley  $N^{\circ}$  19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución Nº 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica

f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

g) D.F.L. Nº 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley Nº 18695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO: /

1.- CONCEDE, PERMISO

**ADMINISTRATIVO**, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

NOMBRE DIAS DESDE HASTA REINTEGRO .
NANCY ELIANA JOFRE HIDALGO 1 21/10/2019 21/10/2019 22/10/2019

IDA OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS

\* SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESTO Y EN SU

ONIO ULLOA SALAZAR JEFE DE PERSONAL

DEPOR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Funcionario

Carpeta

SECRETARIO

- Archivo

Pag. Web.

SIAPER

JFPB/amp.